



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN INTEGRAL

Y WORLD VISIÓN CHILE

En Concepción, a 01 de Junio de 2009, comparecen, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante **INTEGRA**, persona jurídica de derecho privado, Rut 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **JENNY EDITH VEGA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 6.092.164-4, ambas domiciliadas en calle O'Higgins N° 1266, Concepción, y por la otra, la **WORLD VISION INTERNATIONAL (Visión Mundial Internacional de Chile)**, en adelante el **SERVICIO**, administrada por su Representante Legal (S) doña **ESTELA ADRIANA LEPE MURUA**, Cédula de Identidad N° 10.061.563-0, ambos domiciliados en Emilio Vaisse 338, Providencia, Santiago, quienes han acordado reducir a convenio lo siguiente:

CONSIDERANDO:

I. Que Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo integral y contribuir a la igualdad de oportunidades de los niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad que viven en situación de pobreza, mediante un programa educativo nacional de excelencia, lo que lleva a cabo a través de la mantención y funcionamiento de más de 900 establecimientos educacionales (jardines infantiles y salas cunas), situados en todas las regiones del país.

II. Que World Vision International, es una organización internacional de derecho privado sin fines de lucro cuya misión entre otras, es facilitar y promover el desarrollo transformador sostenible, los valores generales y los derechos humanos, fomentando la no discriminación de ningún tipo en conjunto con las comunidades más pobres y marginadas del país, a fin de que éstas sean sujetos de su propio



desarrollo, mejoren su calidad de vida y alcancen su autosostenibilidad, labor financiada mediante su proyecto de patrocinio de niños y niñas.

III.- Atendidos los fines anteriormente expuestos, las partes vienen en suscribir el presente convenio de cooperación, a fin de procurar un mejor aprovechamiento de los recursos propios, mediante el aporte de bienes, atención o servicios por parte de **INTEGRA**, destinados a la atención de niños y niñas en edad preescolar que se encuentran patrocinados y no patrocinados de los Proyectos de Desarrollo de Área (PDA's) implementados en las comunidades donde trabaja World Vision Chile, niños que participan de los proyectos de infancia de los PDA's.

PRIMERO: Objeto y beneficiarios del Convenio:

El presente convenio de colaboración tiene como objeto brindar atención preescolar a niños y niñas de entre 2 años y 4 años de edad, que formen parte de comunidades de extrema vulnerabilidad y que se encuentren atendidos por los programas que ofrece World Vision Chile, mediante su modelo de Proyectos de Desarrollo de Áreas el cual tiene foco en la niñez, con base cristiana y comunitaria, los cuales además están de acuerdo a los criterios de focalización de Fundación Integra.

Las partes acuerdan realizar las citadas acciones de conformidad a las disposiciones del presente instrumento, y al proyecto elaborado en el marco de éste, el cual se adjuntará al convenio.

Los lugares focalizados para el año 2008 son los siguientes:

- Sector Elías Aguilera de la comuna de Coronel, en los que se atenderá un total de 15 niños.
- Sector de Cerro Obligado de la comuna de Coronel, en los que se atenderá un total de 15 niños.



- Sector Sotomayor alto, de la comuna de Lota, en lo que se atenderá un total de 15 niños.
- Sector La pirámide, de la comuna de Lota, en lo que se atenderá un total de 15 niños.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto:

Los objetivos del proyecto que las partes de este acuerdo desean implementar, son los que se indican a continuación:

1. Objetivo General

Facilitar y promover acciones sociales y educativas que conviertan a los niños(as), sus familias y comunidades en agentes activos de su desarrollo, a través de una alianza estratégica entre Fundación Integra mediante su programa "Jardín sobre ruedas" y World Vision Chile, mediante su modelo de Programas de Desarrollo de Áreas (PDA's).

Objetivos Específicos

- 1.- Establecer un trabajo en red, entre ambas instituciones, con el fin de asesorar y evaluar el proceso de intervención en las comunas seleccionadas y sectores focalizados.
- 2.- Entregar educación preescolar a niños y niñas, pertenecientes a los sectores focalizados, por medio de la implementación de la modalidad Jardín Sobre Ruedas (móviles educativos que llevan educación preescolar a lugares donde las condiciones de pobreza, la baja densidad poblacional o la dispersión geográfica dificulta la instalación de un jardín infantil convencional) ey



3.- Complementar la educación educativa del hogar, para fortalecer el rol formador de la familia, a través del traspaso de herramientas que les permitan potenciar el desarrollo de sus hijos e hijas.

4.- Potenciar el rol de la comunidad como factor protector a la primera infancia.

5.- Prestar asesoría técnica, en la metodología, implementación y seguimiento de la modalidad Jardín Sobre Ruedas en PDA de San Ignacio, Provincia de Ñuble.

➤ **TERCERO: Etapas del proyecto**

1. Difusión del Proyecto con actores vinculados a la iniciativa, tales como los Programas de Desarrollo de Área (PDA's), comunidad y familias.
2. Focalización de sectores a través de los PDA' s seleccionados, en coordinación con Fundación Integra.
3. Selección e inscripción de niños y niñas.
4. Implementación de Jardín Sobre Ruedas (Diagnostico, Aplicación de Módulos, Talleres y Reuniones con familia y Evaluación Final)
5. Reuniones de Seguimiento y monitoreo permanente entre las instituciones.
6. Evaluación Final del Proceso entre los actores vinculados (PDA's, World Vision Chiley Fundación Integra).

CUARTO: Acciones

Las prestaciones que se entregarán a los beneficiarios del proyecto, son las siguientes:

1. El equipo de cada móvil está formado por una Educadora y un conductor comunitario, quienes atienden cuatro sectores de la Provincia de Concepción, los cuales se encuentran a una distancia de Concepción, mínima en tiempo de 45 minutos y máxima de 1 hora 30 minutos.



2. La atención brindada a los sectores se realiza una vez a la semana, considerando tiempo de trabajo directo con niños(as) en aula, además del tiempo destinado al trabajo con familia, a través de reuniones de apoderados, capacitaciones y visitas domiciliarias.
3. Cada móvil cuenta con una calendarización de los recorridos diarios, registrados en una bitácora que incluye horarios de salida, llegada, kilometraje y sector atendido. El lugar de salida de los móviles es la Dirección Regional donde, además se encuentra la oficina del equipo de los Móviles Educativos.
4. La jornada del personal es de 8:30 horas a 17:30 horas, y los horarios de salidas a los sectores van desde 09:00 a 10:00 horas, según la lejanía del lugar de destino. Durante el período de la mañana, antes de las salidas, se realizan labores administrativas y organización de materiales e insumos para la jornada de trabajo.
5. La modalidad no convencional, Jardines Sobre Ruedas, cuenta con dos móviles educativos. Cada móvil estará equipada con materiales didácticos, fungibles, de aseo y con mobiliario básico de atención.

QUINTO: Obligaciones específicas del SERVICIO

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en la cláusula precedente, el SERVICIO se compromete a:

Asumir Costo de Mantenimiento y reparación del Móviles

Asumir costos de funcionamiento de Móviles; en lo que respecta a los gastos de combustible y peaje.

Costo de material Didáctico

A continuación se detalla el costo anual asumido por World Vision Chile

ey

